



I.E.S. "SOL DE PORTOCARRERO"

Ctra. Níjar, Km.7 04120 La Cañada de San Urbano (Almería).



RESUMEN.

Curso: [2021/2022](#)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



CENTRO	IES SOL DE PORTOCARRERO
CÓDIGO	4700107
LOCALIDAD	LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)

Curso: [2021/2022](#).

Versión actualizada a 13 de septiembre de 2021.

ÍNDICE.

- 0 Introducción.
- 1 Actualización de la información y medios de comunicación con el centro.
- 2 Medidas generales.
 - 2.1 Medidas referidas al PROFESORADO.
 - 2.2 Medidas específicas para el ALUMNADO.
 - 2.3 Medidas para la limitación de contactos.
- 3 Actuaciones de educación y promoción de la salud.
- 4 Entrada y salida del centro.
 - 4.1 Habilitación de vías entradas y salidas.
 - 4.2 Periodos flexibles de entradas/salidas y flujos de circulación.
- 5 Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
- 6 Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
 - 6.1 Medidas generales.
 - 6.2 Acceso al aula y desplazamientos.
 - 6.3 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.
- 7 Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- 8 Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.



9 Disposición del material y los recursos.

9.1 Material de uso personal.

9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

10 Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.

10.1 Generalidades.

10.2 Atención a las familias y administrativa.

10.3 Medidas preventivas de teletrabajo para el personal del centro.

11 Medidas organizativas: personal especialmente vulnerable.

11.1 Alumnado especialmente vulnerable.

11.2 Profesorado especialmente vulnerable.

12 Medidas específicas: servicios complementarios.

12.1 Transporte escolar.

12.2 Actividades extraescolares.

13 Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal.

13.1 Limpieza y desinfección.

13.2 Ventilación.

14 Uso de los servicios y aseos.

15 Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.

15.1 Actuación ante un caso sospechoso.

15.2 Actuaciones antes un caso confirmado.

15.3 Estudio de contactos estrechos.

15.4 Actuaciones posteriores en el centro.

16 Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas hogar, en su caso.

17 ANEXOS.

17.1 ANEXO III: Recomendaciones generales.

17.2 ANEXO VII: PLANOS.

0 Introducción.

El presente Plan de Contingencia:

- ✍ Elaborado por la **Comisión Específica COVID-19**.
- ✍ Según las *instrucciones de 13/07/2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2020/21*.
- ✍ Basado en el documento de “**Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19**. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/22”, Consejería de Salud y Familias, además de cualquier otra indicación que determine la autoridad sanitaria en cada momento.

1 Actualización de la información y medios de comunicación con el centro.

Grupo de WhatsApp Directiva

Mensajería de SÉNECA

“Blog IES Sol de Portocarrero”

Facebook: @iessoldeportocarrero

Twitter: @BiblioPorto

Instagram: @biblioportor

2 Medidas generales.

Se recuerda e informa a **todo el personal** (docente y no docente) y **el alumnado** del centro las siguientes medidas generales establecidas para la COVID-19.

- ✍ **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa (agua y jabón o gel hidroalcohólico).
- ✍ **Evitar tocarse** la nariz, los ojos y la boca.
- ✍ **Usar pañuelos desechables.**
- ✍ **Uso adecuado de la mascarilla** (cubriendo mentón, boca o nariz).
- ✍ De forma general, mantener **distanciamiento físico** de al menos **1,5 metros** en las interacciones entre el personal del centro.
- ✍ De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal** de al menos **1,5 metros por parte del alumnado** cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

2.1 Medidas referidas al PROFESORADO.

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo:
 - ✍ Si tienes síntomas o estás en aislamiento.
 - ✍ Si no tienes síntomas, pero estás en cuarentena.
2. Realizar el **control de asistencia** (entrada y salida) a través de SENECA (Control de presencia).
3. **Cumplir las medidas de higiene y prevención.**
4. **Uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal.**
5. Reducir al mínimo el uso de útiles o elementos comunes.
6. **Informar y formar al alumnado:** uso de mascarilla, distanciamiento, higiene de manos, residuos, etc.
 - ✍ Incumplimiento de normas → **FALTA GRAVE.**

2.2 Medidas específicas para el ALUMNADO.

1. No podrán incorporarse a sus clases:
 - ✍ Si tienes síntomas o estás en aislamiento.
 - ✍ Si no tienes síntomas, pero estás en cuarentena.
 2. Realizar el **control de asistencia** (cada clase) a través de SENECA.
 - ✍ **FUNDAMENTAL PARA EL CONTROL DE CASOS.**
 3. **Cumplir las medidas de higiene y prevención.**
 4. **Uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal.**
 5. Evitar compartir objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre.
- ✍ Incumplimiento de normas → **FALTA GRAVE.**

2.2.1 *Infografía: regla de las 4M.*

SIGUE LA REGLA DE LAS 4M



MASCARILLA



METRO Y MEDIO
DE DISTANCIA DE SEGURIDAD



MANOS LIMPIAS



ME QUEDO EN CASA,
SI TENGO SÍNTOMAS



2.3 Medidas para la limitación de contactos.

Se garantizará la **máxima presencialidad** (todos los niveles).

✍ Sólo en niveles de alerta 3 y 4 semipresencialidad:

☞ A partir de 3º de la ESO.

✍ **Distancia** interpersonal de **1,5 metros**.

✍ Agrupamientos fijos, con espacios asignados de aulas, aseos y zona de recreo.

✍ En el aula:

☞ **Distancia flexible de 1,2 m.**

✍ Impedir aglomeraciones.

✍ **Acceso al centro** de familias y tutores sólo **con cita previa** y si no se ha podido atender telemáticamente.

3 Actuaciones de educación y promoción de la salud.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos.

✍ Se fomentará la realización de actuaciones específicas como **actividades transversales** para tratar temas básicos relacionados con el COVID-19 como son:

☞ PREVENTIVOS.

☞ HIGIENE.

☞ BIENESTAR EMOCIONAL.

Se impulsa a través del **Programa** para la Innovación Educativa, **Hábitos de Vida Saludable**.

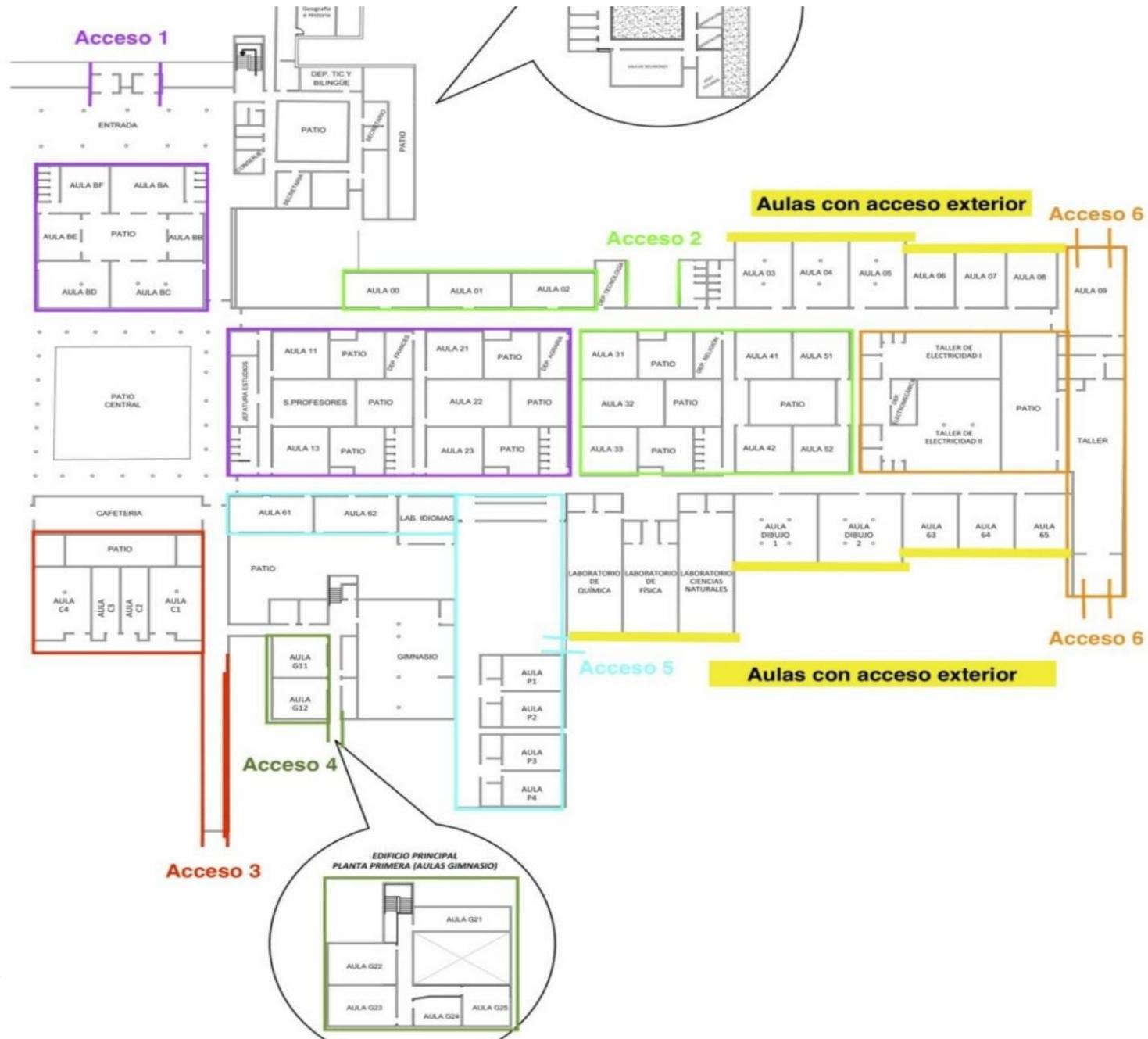
🔗 [Portal de Hábitos de Vida Saludable](#) de la Consejería de Educación y Deporte.

4 Entrada y salida del centro.

4.1 *Habilitación de vías entradas y salidas.*

- ✍ **Recorridos, en función del área del centro designada a cada grupo:**
 - 👍 Con una entrada y salida diferentes.
 - 👍 Evitando la aglomeración de personal.
 - 👍 De una sola dirección en los pasillos estrechos y estando debidamente indicados.
- ✍ **En el edificio de Ciclos Formativos:**
 - 👍 Se habilitarán las dos puertas para la entrada y la salida del alumnado.
- ✍ **Cinco puertas de acceso al edificio principal tanto para la entrada como para la salida:**
 - 1) La entrada al vestíbulo.
 - 2) La puerta de emergencia del pasillo de aula 03.
 - 3) La entrada de zona de las pistas.
 - 4) Puerta de emergencia del pasillo de aulas “G”.
 - 5) Puerta de emergencia de aulas “P”.
- ✍ Además, el profesorado habilitará la **entrada por el exterior a las aulas** que tengan este acceso.

4.1.1 Plano de acceso al edificio principal.



4.2 Periodos flexibles de entradas/salidas y flujos de circulación.

El alumnado:

- ✍ Permanecerán fuera del centro hasta las 8:05.
- ✍ **Entrará** de 8:05-8:15 por la vía asignada a cada nivel.
- ✍ **Recreo:** salida al área asignada evitando contactos con otros grupos acompañados del profesor de la hora anterior.
- ✍ Realizará una **salida escalonada** en tres turnos con una separación de 5 minutos hacia esos autobuses (14:35, 14:40 y 14:45).
- ✍ **Prohibido permanecer en el pasillo** = aulas fijas o desplazamientos por el exterior del edificio.

El profesorado que entre a 1ª hora:

- ✍ Tendrá que estar en el centro a las 8:00 para organizar la entrada del alumnado al aula.

5 Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.

Durante este curso, de manera excepcional, **se limitará el acceso** al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario.

- ✍ Atender **telemáticamente** preferentemente.
- ✍ Si no, atender con **cita previa** (950 15 69 50 o iPASEN).
- ✍ Cita **en horario distinto** del de entrada/salida.
- ✍ **Acceso cumpliendo las medidas generales** de prevención e higiene (mascarilla, distancia e higiene de manos).
- ✍ Se dirigirá a **Conserjería** (identificarse).
- ✍ **Esperará** a ser atendido en una zona del vestíbulo.

6 Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.

6.1 Medidas generales.

- ✍ En el caso de acceder a un **aula de uso por varios grupos**:
 - 👍 La **limpieza y desinfección del pupitre**, material, mobiliario, teclado del ordenador... a utilizar por el alumnado:
 - 👉 Lo limpiara **el grupo que entre** y vaya a utilizarlo,
 - 👉 **mientras se realiza la ventilación de la clase.**
 - 👍 Usando el desinfectante y papel disponibles.
 - 👍 Residuos a la papelera con tapa, pedal y bolsa.

6.2 Acceso al aula y desplazamientos.

Entrada y salida:

 Limpieza de manos con gel hidroalcohólico.

En el aula:

 Con mascarilla.

 Manteniendo la distancia (1,2 m).

 Filas individuales y con **sitio fijo**.

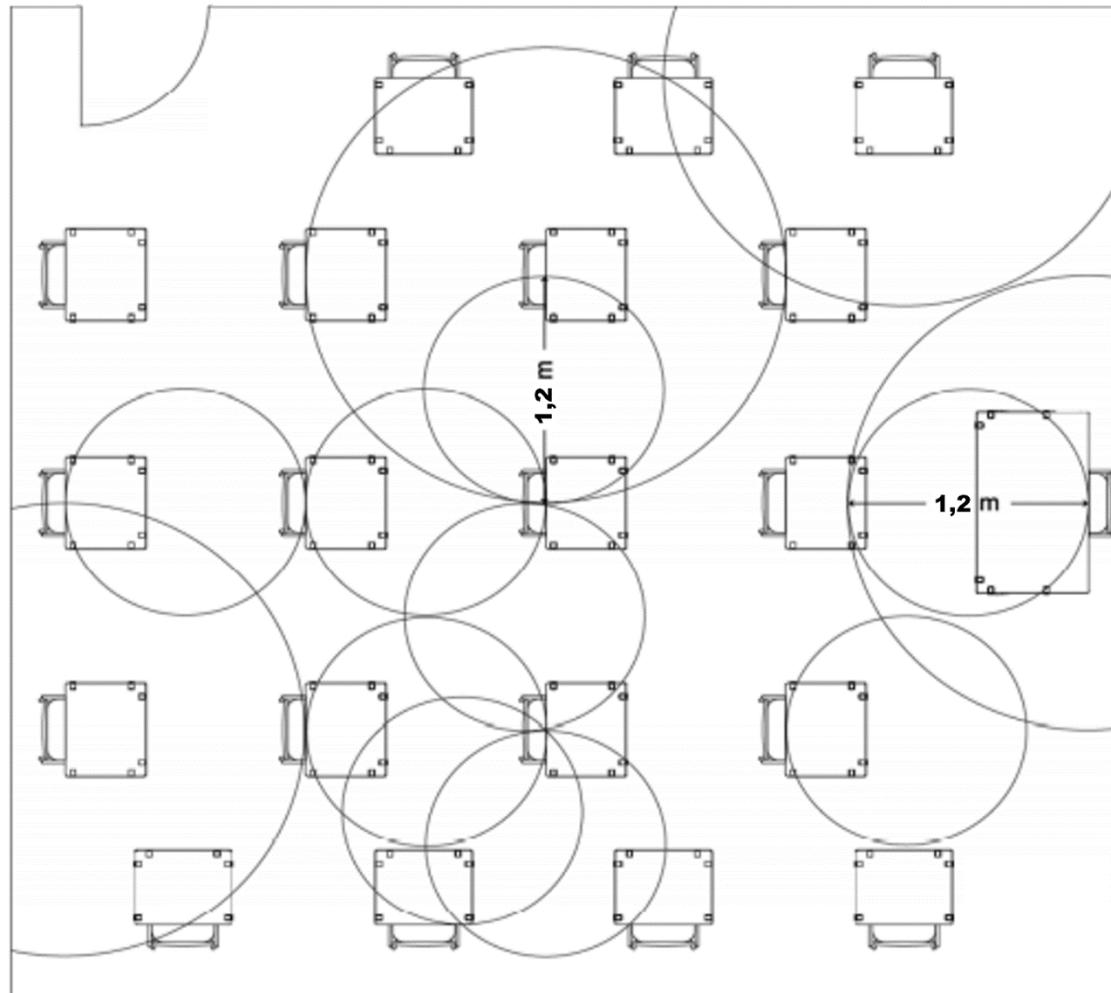
Evitar desplazamientos del alumnado por el centro:

 Clases en el aula de referencia de cada grupo.

 Zonas delimitadas por niveles.

6.3 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

6.3.1 Aforo (garantizando 1,2 m).



6.3.2 *Espacios comunes.*

- ✍ De forma general, **reservar en Jefatura de Estudios Adjunta.**
 - 👍 Sal3n de usos m3ltiples.
 - 👍 Biblioteca:
 - ☞ S3lo para uso como aula. Suspendidos los pr3stamos individuales, s3lo pr3stamos para lectura en sala.
 - 👍 Aula inform3tica (coordinador TDE).
- ✍ Atenci3n al alumnado de PT, compensatoria y audici3n y lenguaje preferentemente en su **aula de referencia.**
- ✍ **Limpieza y desinfecci3n** en caso de usar espacios comunes por servicio de limpieza o los propios alumnos.
- ✍ **Evitar reuniones presenciales** - **horas no lectivas fuera del centro** (uso de medios telem3ticos), **excepto las horas de Guardia.**

7 Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.

De forma general y resumida:

- ✍ Se mantendrán las **medidas higiénicas** en todo momento.
 - 👍 Uso de **mascarilla obligatorio** en todo el Centro,
 - 👍 Realizar la **higiene de manos** a la entrada y salida.

- ✍ Se mantendrán las medidas de **distanciamiento físico** en todo momento (**1,5 m** de forma general y **1,2 m en las aulas**).

8 Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.

- ✍ **Alumnado sólo se desplazará en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla.**
- ✍ **Cambios de clase:** el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia.
- ✍ **En los recreos:**
 - ☞ Acompañar a su zona de recreo (el profesor/a de la clase la hora anterior).
 - ☞ Se reducirá el contacto con otros grupos.
 - ☞ La **vigilancia** se llevará a cabo por el profesor de guardia.
 - ☞ En las **aulas con acceso al exterior** del edificio, el alumnado saldrá por esa puerta y permanecerá en esa zona.
- ✍ **En pasillos y escaleras**, de forma general, se indicará que:
 - ☞ Circular por la derecha (pasillos > 3 m) o sentido único (< 3 m).
 - ☞ Evitar contactos y paradas innecesarias.
 - ☞ **Está prohibido permanecer en los pasillos.**

✍ El **profesorado de guardia** supervisará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, prestando **especial atención durante los recreos**, donde estará atento para:

- ✎ Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- ✎ Evitar el uso de las pistas deportivas y zonas de juego.
- ✎ Evitar el contacto al usar los bancos.
- ✎ Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- ✎ Organizar el acceso a los aseos (casos justificados).
- ✎ Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.

✍ **Uso de aseos:**

- ✎ Durante el horario de clase: **prohibido en los recreos**.
- ✎ Cada aula tendrá asignado un aseo de referencia.
- ✎ El profesor/a organizará los turnos, evitando aglomeraciones.
- ✎ Aforo limitado, señalizado e individual*.

9 Disposición del material y los recursos.

9.1 Material de uso personal.

- ✍ **Todo el personal** del Centro utilizará, en todo momento, **mascarilla higiénica**.
- ✍ El material de uso personal **del alumnado** debe ser utilizado sólo por ese alumnado.
 - ✍ **No se debe compartir** material de clase.
 - ✍ **Si se comparte** por ser muy específico: **desinfectar antes y después de su uso**.
- ✍ El alumnado deberá venir con:
 - ✍ **Mascarillas** (la que lleve puesta y otra de repuesto) y objeto para guardarlas.
 - ✍ Una **botella de agua** personal, preferentemente identificada.
- ✍ **Pupitres** del alumnado:
 - ✍ Estarán situados respetando distancia de seguridad (1,2 m) cuando sea posible.
 - ✍ Los tutores establecerán un cuadrante asignando un pupitre fijo a cada alumno.
 - ✍ Se debe ocupar siempre el mismo sitio dentro del aula.

9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

Gel hidroalcohólico:

-  Disponible en zonas comunes, aulas, despachos, etc.
-  Situado en las entradas de dichos espacios, siendo accesible y señalizado.
-  USO a la entrada y salida de un espacio, principalmente si es una zona común.

Desinfectante de superficies y papel:

-  Disponible en cada aula y espacio común.
-  USAR a la entrada del aula o espacio común, por el alumnado o personal entrante.
-  También con el material de uso común (desinfectado antes y después del uso).

Dispensadores de jabón y papel para el secado de manos:

-  Disponibles en todos los aseos del centro.
-  Se usará cuando se acceda a estos espacios comunes.
-  También cuando las manos presenten suciedad (el hidroalcohól no es suficiente).

Papeleras con tapa, pedal y bolsa:

-  Distribuidas por todas las aulas y en espacios comunes del Centro.
-  Uso para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Dispositivos electrónicos: uso individual.

-  Desinfección antes y después del uso.

Libros de texto: uso individual. → Prohibido compartir.

Grifos de los aseos y fuentes. → Prohibido usar para beber.

10 Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.

10.1 Generalidades.

- ✍ Incluir en las **programaciones didácticas**, los posibles escenarios:
 - ✍ Posibilidad que uno o varios **discentes** o **docentes** puedan estar en situación de **cuarentena**.
 - ✍ Posibilidad de que uno o varios **grupos-clase** puedan estar en situación de **cuarentena**.
 - ✍ Posibilidad de que el **centro pueda cerrarse** a la docencia presencial.
 - ✍ Posibilidad de **cambio de niveles de alerta** para determinados cursos.
- ✍ Ajustar las **tareas** para realizarlas en el horario establecido.
- ✍ Si se cerrara el centro:
 - ✍ Respetar el horario presencial (alumnado y profesorado).
 - ✍ Realizar videoconferencias, al menos, una hora por semana.
 - ✍ Priorizar aprendizajes y contenidos en desarrollo frente a los nuevos.

10.2 Atención a las familias y administrativa.

- ✍ La atención a las **familias** por parte de los tutores:
 - ✍ Se realizará en el **horario** establecido para ello: **lunes de 17:00 – 18:00.**
 - ✍ Las familias solicitarán **cita telemática** a través de iPASEN.
 - ✍ El tutor acordará con las familias el medio que se utilizará para la comunicación. Preferentemente, se utilizará la videoconferencia por Moodle Centros.
- ✍ **La atención administrativa:**
 - ✍ Se realizará en horario de mañana de 09:30 – 13:00.
 - ✍ Las familias y el alumnado se pondrán en contacto con el centro a través de la Secretaría Virtual de los Centros Docentes o el correo electrónico corporativo.

10.3 Medidas preventivas de teletrabajo para el personal del centro.

10.3.1 Introducción.

Contemplar las situaciones siguientes:

- a) Situación de **docencia presencial**, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situaciones **excepcionales** con **docencia telemática**:
 - ☞ Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
 - ☞ Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
 - ☞ Posibilidad de que **el centro pueda cerrarse** a la docencia presencial.
 - ☞ Posibilidad de **cambio de niveles de alerta** (3 o 4 a partir de 3ºESO).

10.3.2 *Equipos de trabajo, riesgos y recomendaciones.*

- ✍ Principalmente el teléfono móvil y el ordenador.
- ✍ **Riesgos generales** del espacio, ergonómicos, derivados de agentes físicos, organizacionales y psicosociales.
- ✍ **Medidas preventivas** a consultar en el Protocolo COVID-19.
- ✍ Enlace oficial de información general: [portal Salud y Familias](#).
- ✍ Ver Anexo IV: **Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo.**

11 Medidas organizativas: personal especialmente vulnerable.

11.1 Alumnado especialmente vulnerable.

Evaluación médica:

 **Cada caso** deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno.

 Este profesional sanitario determinará, mediante informe médico:

 Si puede asistir al Centro y

 Qué medidas especiales requeriría para ello (protocolo específico).

Identificación:

 La administración sanitaria determine los grupos de vulnerabilidad.

 **Las familias** facilitarán a sus tutores docentes los informes médicos que lo hagan acreedor de su condición de “especialmente vulnerable”.

11.2 Profesorado especialmente vulnerable.

Se actuará de acuerdo a la actualización de los anexos I y II del **procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible** en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia, incorporando nuevas medidas aplicables al personal especialmente sensible que haya efectuado una pauta completa de vacunación, salvo en el caso de inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo, en consonancia con lo recogido en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SAR-CoV-2, del Ministerio de Sanidad, de fecha 22 de junio del 2021.

El personal deberá presentar resolución de la Delegación de Educación. En dicha resolución se deberán establecer orientaciones para las medidas organizativas que se tienen que tener en cuenta en el protocolo de actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable.

12 Medidas específicas: servicios complementarios.

12.1 *Transporte escolar.*

Regulado por normativa autonómica específica.

- ✍ Distancia de seguridad en las **paradas** (al menos 1,5 m).
- ✍ Entrada ordenada y aplicando **solución hidroalcohólica** para higiene de manos.
- ✍ En el transporte escolar será **obligatorio el uso de mascarilla**.
- ✍ Vigilar el cumplimiento de medidas de seguridad **durante el trayecto**.
- ✍ Si es posible se dejarán **asientos libres** entre usuarios.
- ✍ **No consumir alimentos** dentro del autocar.
- ✍ Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo.
- ✍ Marcar los **circuitos de acceso al Centro** desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.
- ✍ Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la **higiene de manos** con solución hidroalcohólica, bajo el control y supervisión del monitor/a.

12.2 Actividades extraescolares.

Tener en cuenta las **normas relativas al establecimiento o recinto** destinatario de la actividad (museos, monumentos, etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.

13 Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal.

13.1 Limpieza y desinfección.

La limpieza y desinfección del centro lo realiza una empresa externa.

- ✍ Realizando una limpieza **diaria** del centro en horario de tarde.
- ✍ Ampliando la limpieza de **zonas comunes** durante el horario de mañana.
- ✍ Se reforzará la frecuencia de limpieza y desinfección en los espacios comunes.

Uso de aulas por varios grupos:

- ✍ La limpieza de elementos de contacto **la realizará el grupo entrante**.
- ✍ **Usará el desinfectante**, papel y papelera de cada aula.
- ✍ Mientras se realiza esta operación, al menos, **ventilar el aula**.
- ✍ Mantener la **distancia interpersonal**.

13.2 Ventilación.

- ✍ Será **natural**, abriendo puertas y/o ventanas.
- 👍 A poder ser de manera permanente.
- 👍 Mínimo:
 - 👉 15 minutos al inicio y al final de la jornada.
 - 👉 Durante el recreo.
 - 👉 Siempre que sea posible entre clases.

14 Uso de los servicios y aseos.

- ✍ Tendrán ventilación frecuente.
- ✍ Cada grupo tendrá asignado un baño de referencia (ver [plano del anexo VII](#)).
- ✍ **El profesor/a** de cada grupo, en cada momento, será el que **establecerá los turnos** para ir al baño y no colapsar esa dependencia.
- ✍ **Recordar** a los alumnos en caso de uso del baño, se deben **respetar las normas** de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- ✍ La ocupación de los baños está limitada y se informará con carteles antes de entrar.
- ✍ Usar los grifos para higiene y **no para beber agua**.

15 Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.

15.1 Actuación ante un **caso sospechoso**.

Definición: Es cualquier persona con un cuadro clínico de:

- ✍ **Infección respiratoria aguda** de aparición súbita.
- ✍ De cualquier gravedad que cursa, entre otros, con los siguientes síntomas:
 - 🔑 **Fiebre.**
 - 🔑 **Tos.**
 - 🔑 **Sensación de falta de aire.**
 - 🔑 Otros síntomas atípicos como la: dolor al tragar, pérdida del olfato y del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Si existe sintomatología y se ha tenido infección confirmada por PDIA en los 90 días anteriores → **no serán considerados casos sospechosos de nuevo***.

15.1.1 *En el Centro Educativo* “**Actuación ante un caso sospechoso**”.

A) Alumnado con síntomas.

Cuando un alumno/a inicie síntomas durante la jornada escolar:

1) El profesor/a del grupo:

✍ Avisará al profesorado de guardia (no vulnerable) y al coordinador COVID-19 o al director o jefatura de estudios en ausencia de éste, para atender al alumno/a con síntomas.

✍ **Justificará la falta y continuará con la clase de manera normal.**

2) Se llevará al alumno/a, con normalidad sin estigmatizarlo, a una **habitación separada.**

✍ De uso individual, designada, ventilada, con gel hidroalcohólico y papelera.

✍ Vigilar **uso de mascarilla** (alumno/a quirúrgica y acompañante FFP2) hasta que lo recojan.

3) Se avisará a la familia o tutores legales (caso de menores) que deben:

✍ Acudir al Centro para **recoger a su hijo/a**:

👉 Deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, **sin entrar**.

👉 El acompañante lo entregará a la familia.

✍ Permanecer en **aislamiento domiciliario** hasta que el **Referente Sanitario** realice contacto telefónico y

👉 articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y o de pruebas complementarias.

✍ Ante el inicio de **síntomas de gravedad** o dificultad respiratoria **contactar con 112/061.**

4) Facilitar **datos de:** nombre completo, fecha de nacimiento y un teléfono de contacto de la familia al Referente sanitario.

B) Las personas (docentes o no docentes) que inicien síntomas:

- 1) Se retirarán a un **espacio separado** y haciendo uso de **mascarilla quirúrgica**.
- 2) Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3) **Deben abandonar**, en todo caso, **su puesto de trabajo** hasta que su valoración médica.
👉 **Avisando al centro de su ausencia.**

Ante cualquier caso sospechoso:

- 👉 no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) **hasta** la obtención del resultado diagnóstico del caso (**PDIA positiva**).
- 👉 **Excepto** con los **familiares no vacunados convivientes** del caso sospechoso que sí permanecerán en **cuarentena** hasta conocerse el resultado.
 - 🔑 Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán **exentos de cuarentena**, salvo indicación epidemiológica específica.

15.1.2 *Caso sospechoso FUERA DEL CENTRO docente.*

- ✍ Los progenitores y/o tutores legales deben **informar al centro** de
 - 👍 La aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño.
 - 👍 Cualquier incidencia relacionada con el alumno.

No pueden acudir al centro los niños/as:

- ✍ **Con síntomas** compatibles con COVID-19 **o**
- ✍ **Diagnosticados** de COVID-19, **o**
- ✍ Que se encuentren **en período de cuarentena** domiciliaria.

Para ello, las familias:

- ✍ **Vigilarán el estado de salud**, prestando atención a la ausencia de síntomas relacionados.
- ✍ Realizarán **toma de temperatura** antes de salir de casa para ir al centro educativo.

Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19:

- ✍ **No deberá asistir al centro** hasta su valoración médica.,
- ✍ Deben **llamar a su centro de salud** o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).
- ✍ **Informar, sin demora al centro** educativo **si se confirma el diagnóstico.**

El tutor/a de cada grupo, OBLIGATORIAMENTE, contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El personal (docente o no docente) del centro educativo con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.

Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PDIA a los casos sospechosos **se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.**

15.2 Actuaciones antes un caso confirmado.

15.2.1 Generalidades.

Un **caso confirmado** con infección activa es:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

✍ Una vez obtenido el resultado de **confirmación**, se **informará al Referente Sanitario** para proceder a la intervención en el centro escolar.

✍ **No debe acudir al centro** y

✍ **debe permanecer en aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

✍ **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

15.2.2 *Protocolo de actuación (caso confirmado).*

1) El personal del centro docente deberá observar en todo momento el **tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos** que sean sospechosos o confirmados.

2) **El Referente Sanitario:**

✍ Será quien **comunique al coordinador COVID-19** del centro docente la existencia de uno o varios casos confirmados.

3) Ante un **caso confirmado de un alumno/a** y la comunicación la reciba el centro docente:

A) **En horario escolar**, procederá a:

✍ **Contactar con las familias** del alumnado de la misma clase (posibles contactos estrechos) o GCE, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a:

👍 Recogerlo del centro, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico).

👍 Deben **iniciar un período de cuarentena**, en caso de pertenecer a un GCE y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un GCE.

👍 Los servicios sanitarios contactarán con las familias de esta aula.

B) **Fuera del horario escolar**, tras la evaluación epidemiológica, procederá a:

- ✍ **Contactar con las familias** de los alumnos de la misma clase si está organizada como GCE, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar, para que:
 - 👍 **No acudan al centro** docente e
 - 👍 **Iniciar un período de cuarentena.**
 - 👍 Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.

4) Ante un **caso confirmado del** personal **docente** o PAS:

- ✍ Deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente.
- ✍ Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, **debiendo seguir las indicaciones que dimanen** de dicha evaluación.

15.3 Estudio de **contactos estrechos**.

- ✍ **Objetivo:** realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la **transmisión** en periodo asintomático y paucisintomático.
- ✍ **Definición**, se tendrá en cuenta y se valorará:
 - 📍 contacto en los dos días anteriores al inicio de síntomas o toma de muestra
 - 📍 si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene
 - 📍 el tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- ✍ **Identificación**, se clasifican como contactos estrechos de un caso confirmado:
 - 👉 Si pertenece a un **GCE**: **todas las personas pertenecientes al grupo**.
 - 👉 Si no es **GCE**: **habrá de realizarse una evaluación específica**:
 - 📍 distancia <2 metros alrededor del caso
 - 📍 durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada,
✍ **salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla**.
 - 👉 Se considera **contacto estrecho en un autobús escolar** a cualquier persona situada
 - 📍 en un radio de **dos asientos alrededor** de un caso
 - 📍 durante **más de 15 minutos**
✍ **salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla**.
 - 👉 **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**.

- ✍ **El periodo a considerar:** 2 días antes (síntomas o PDIA +).
- ✍ La **valoración de la exposición del personal** en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso.
- ✍ **El centro dispondrá de listado alumnado (teléfonos) y del personal docente**, así como la **forma de ese contacto** (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), **para facilitar la labor de rastreo**.
- ✍ El **Referente Sanitario** intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

15.3.1 Actuaciones sobre los contactos estrechos:

- ✍ **Cuarentena y vigilancia: 10 días y vigilando su estado de salud (10 +4 días).**
- ✍ **Si inicia síntomas durante la cuarentena → comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario** estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA.
- ✍ **Realización de pruebas diagnósticas en contactos**: siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena.
 - 👍 Si **PDIA +**, el contacto **será considerado caso** y se manejará como tal.
 - 👍 Si **PDIA -**, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- ✍ A las familias: **información para el cumplimiento de las medidas de cuarentena**, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- ✍ Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena,
 - 👍 **las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase,**
 - 👍 **extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.**

15.3.2 Consideraciones especiales en el manejo contactos estrechos.

- ✍ **Exentos de cuarentena** los contactos estrechos que
 - 👍 hayan recibido una pauta de **vacunación completa** y/o
 - 👍 hayan tenido una **infección** confirmada por PDIA **en los 180 días** anteriores.
 - 🔍 La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- ✍ Siempre que los recursos disponibles lo permitan,
 - 👍 **se realizarán dos PDIA.**
 - 👍 De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena.
 - 🔍 **Si PDIA +**, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.
- ✍ Recomendado **evitar el contacto con personas vulnerables**, como mínimo,
 - 👍 el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales,
 - 👍 no acudir a eventos multitudinarios y
 - 👍 limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente.
- ✍ Recomendado realizar **vigilancia de aparición de síntomas compatibles**.
- ✍ Únicamente realizarán **CUARENTENA** los contactos completamente **VACUNADOS** en las siguientes situaciones:
 - 👍 Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma.
 - 👍 Personas con inmunodepresión.

15.4 Actuaciones posteriores en el centro.

Respecto a las **aulas o espacios donde se haya confirmado** un caso, así como los locales donde haya permanecido o realizado actividades, tanto él como el personal docente o no docente, se procederá a:

- 1) **Ventilar** de forma adecuada y reforzada mientras...
- 2) Se realizar una **limpieza más desinfección** (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D incluyendo filtros de aires acondicionados.
 - 📍 Se prestará especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- 3) **Retirar los residuos** según el procedimiento establecido específicamente para estos casos.
 - 📍 Se puede consultar el apartado 13, medidas preventivas del documento de salud números 77 y 78.
- 4) Facilitar una **comunicación adecuada** con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.
- 5) **Tras la reapertura debido a un brote de COVID-19 → sesión informativa del Referente Sanitario y del Epidemiólogo/a, sobre la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras** frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.

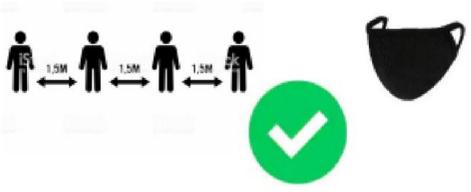
16 Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas hogar, en su caso.

- ✍ Se está trabajando de forma coordinada con la Residencia Carmen de Burgos para establecer las medidas necesarias.
- ✍ Se mantendrá una comunicación constante entre los dos centros en cuanto a la detección de algún caso sospechoso o confirmado en cualquiera de los centros para que se puedan tomar las medidas oportunas

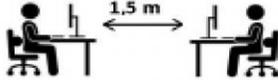
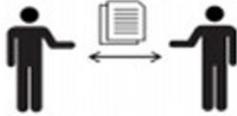
17 ANEXOS.

17.1 ANEXO III: Recomendaciones generales.

17.1.1 Medidas prevención e higiene personal del centro docente (I).

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	

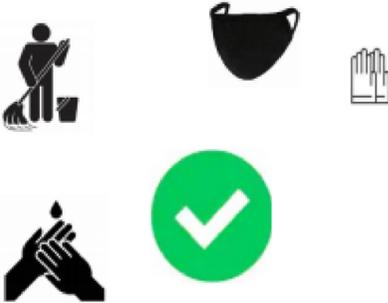
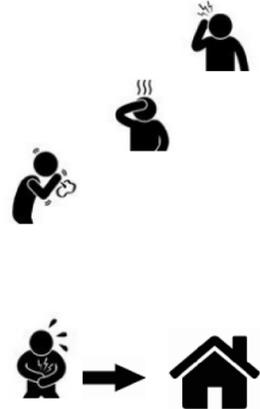
17.1.2 Medidas prevención e higiene personal del centro docente (II).

<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	    
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	 
<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Los <u>ordenanzas</u> u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc., deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	    

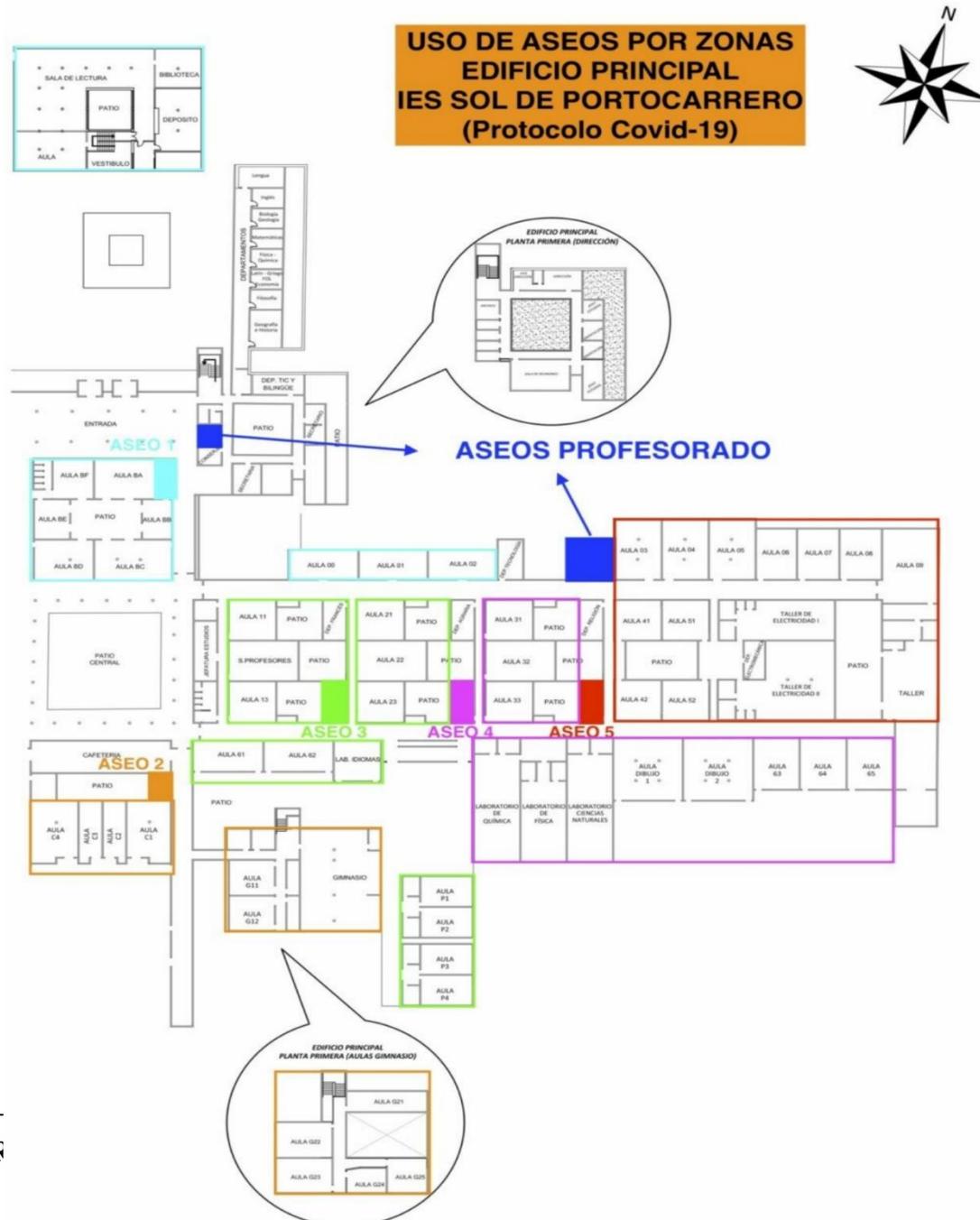
17.1.3 Medidas prevención e higiene personal del centro docente (III).

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	 
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	 
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc.).</p>	   
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	

17.1.4 Medidas prevención e higiene personal del centro docente (IV).

<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	
<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelerera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	

17.2.2 Uso de aseos por zonas edificio principal.

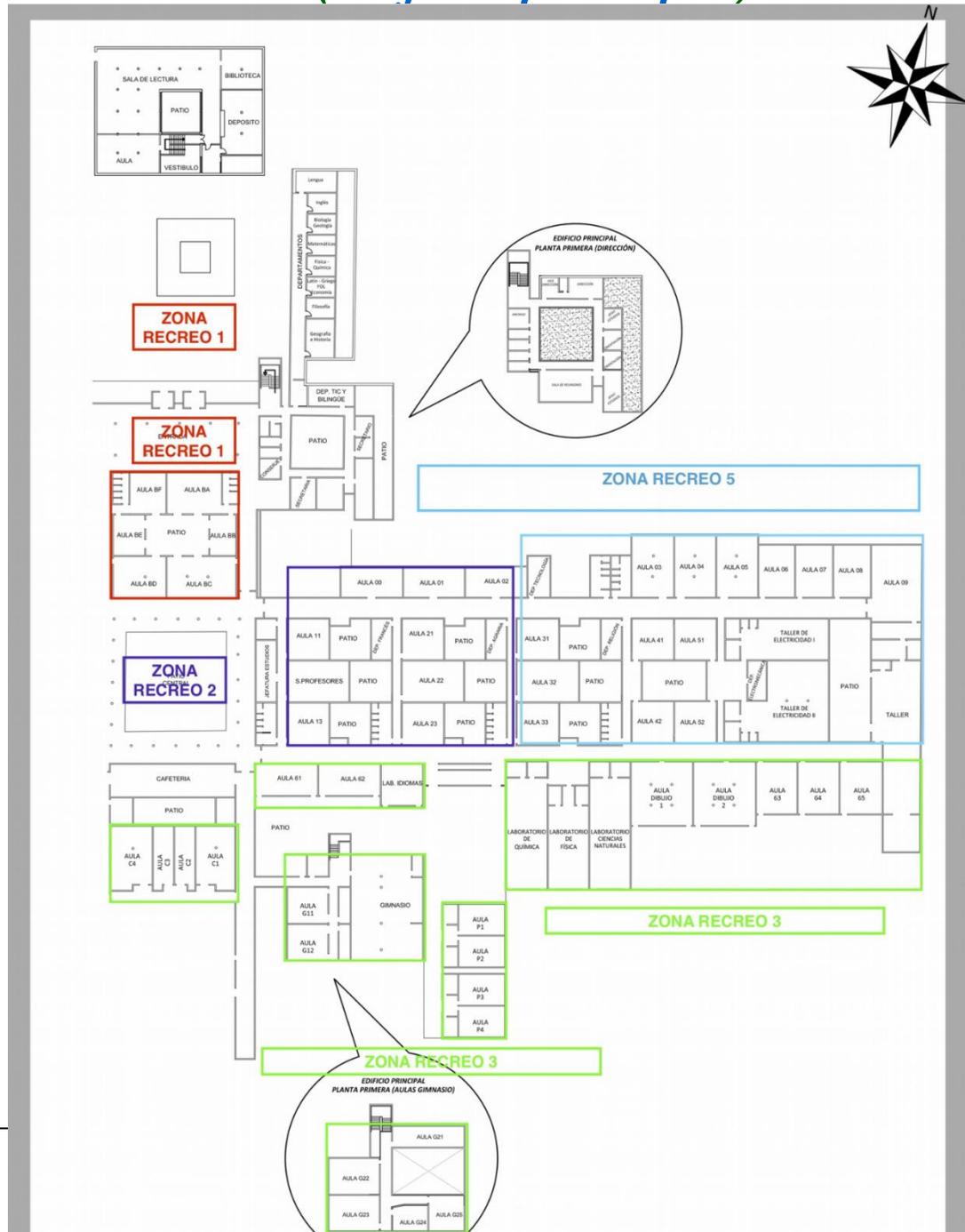


17.2.3 Zonas de recreo (exteriores).

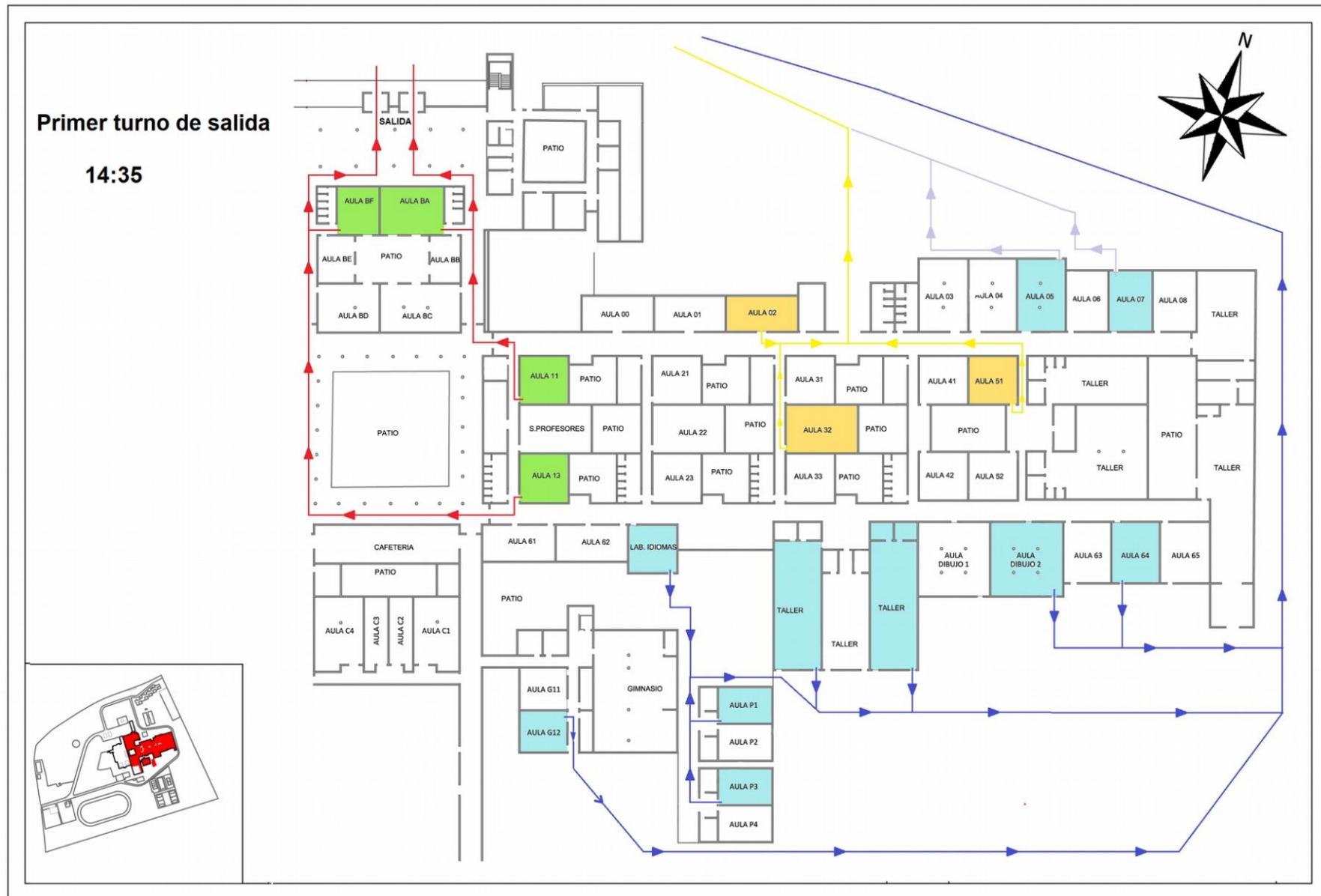
ZONAS DE RECREO



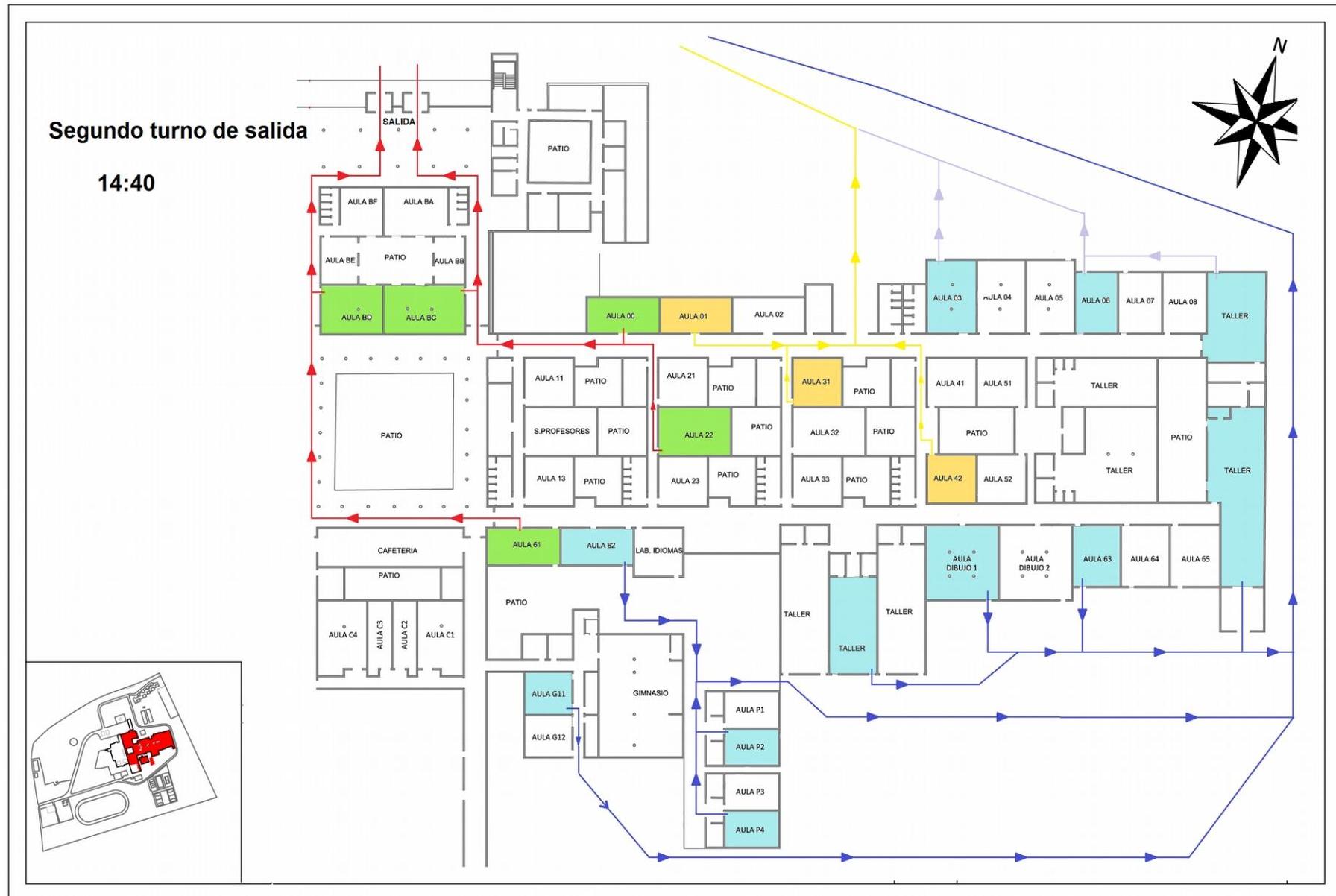
17.2.4 Zonas de recreo (edificio principal).



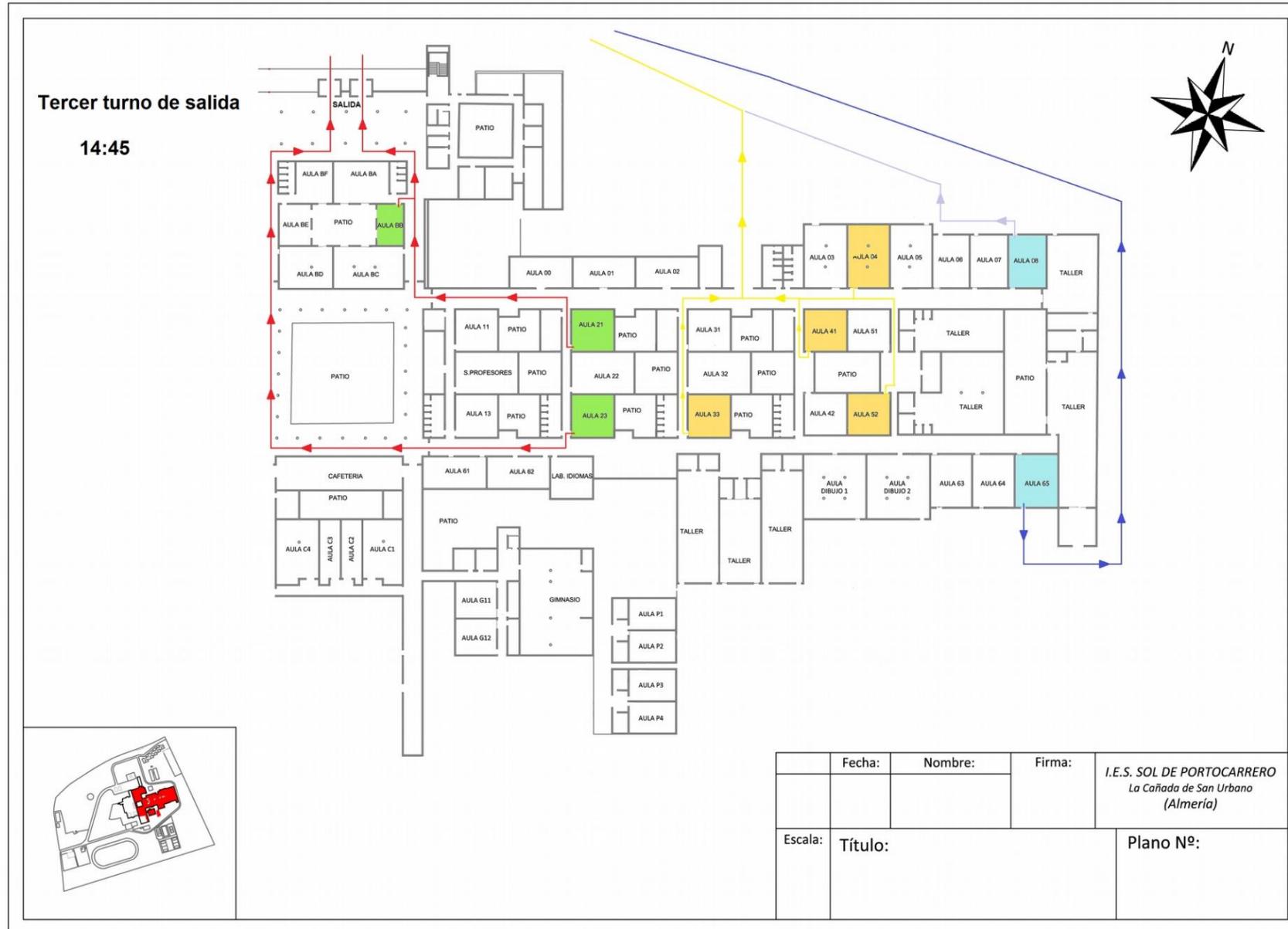
17.2.5 Primer turno de salida (14:35).



17.2.6 Segundo turno de salida (14:40).



17.2.7 Tercer turno de salida (14:45).



**#ESTE
VIRUS**

**LO
PARAMOS
UNIDOS**



¡ESPERO QUE OS HAYA GUSTADO!

Y SI NO TENÉIS NINGUNA PREGUNTA.

**¡GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN!**

